



**Modelo Sistémico de Comunidades
Universitarias Seguras (CUS)**
para prevenir la Violencia
contra las Mujeres

Créditos

Publicado por la Deutsche Gesellschaft für
Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Programa PreViMujer

Av. Isabel La Católica N24-430 y
Luis Cordero,
Edif. RFS Centro de Negocios, piso 8.
CP 170525
Quito, Ecuador
T + 593 2 3815810
F + 593 2 381810 Ext. 200

Responsable

Viviana Maldonado Posso
Directora del Programa PreViMujer/GIZ
viviana.maldonado@giz.de

Autora principal

Dra. h.c. Christine Brendel

Este documento se elaboró con base al texto
Concepto Sistémico de Prevención de Violencia
contra las Mujeres de autoría de Johanna
Willems, desarrollado, entre otros, con aportes
de la Dra. h.c. Christine Brendel.

La presente publicación constituye una
adaptación sustantiva del enfoque original,
incorporando desarrollos conceptuales y
metodológicos. Asimismo, integra ajustes
culturales y organizativos pertinentes al
contexto ecuatoriano y a las particularidades
del sistema de educación superior nacional.

Lectura especializada

Gabriela Gallo Rivera
Mónica de las Casas Alegre

Diseño y diagramación

Erika Hidrovo
eri.hidrovo@gmail.com

Gráficos

Elaborados por: Erika Hidrovo

Primera edición: 05/2026

Derechos reservados

Las ideas, opiniones y criterios expresados en
esta publicación son responsabilidad exclusiva
de sus autor*s y no reflejan necesariamente la
opinión de la GIZ, ni de sus contrapartes.

Síguenos:

<https://www.instagram.com/msvecuador/>
<https://www.facebook.com/MujeressinV>
<https://comvomujer.org>

Nota:

En este documento se utiliza el asterisco (*)
como una expresión del lenguaje inclusivo y no
sexista, que toma en cuenta la gran diversidad
humana.

Con este símbolo expresamos la inclusión de
géneros femenino y masculino, la existencia
de otras identidades de género y diversidades
sexuales, así como aspectos interseccionales
de discriminación y desigualdad como: origen
étnico, discapacidad o diversidad funcional,
edad, religión y orientación sexual, haciendo
referencia a las diferentes interacciones entre
estos mismo



Índice

Resumen ejecutivo.....	05
Prólogo	06
1. Advertencia.....	07
2. Contexto y relevancia.....	07
2.1 Global.....	07
2.2 Ecuador.....	08
2.3 Universidades.....	09
3. Modelo sistémico de Comunidades Universitarias Seguras (CUS) para prevenir la Violencia contra las Mujeres	10
3.1. Introducción.....	10
3.2. Eje: Políticas y estructuras.....	11
3.3. Eje: Formación y transformación de actitudes y prácticas.....	13
3.4. Eje: Servicios y vinculación con actor*s extern*s.....	16
3.5. Eje: Investigación.....	18
4. Plan de acción.....	18
4.1. Monitoreo y Evaluación del modelo CUS.....	19
5. Próximos pasos para la planificación, implementación y evaluación.....	21
5.1. Pasos.....	21
5.2. Ciclo anual del plan.....	22
6. Conceptos claves.....	22
7. Literatura.....	24

Figuras

Figura 1: Ejes estratégicos y campos de acción para la prevención de la VcM.....	11
Figura 2: Niveles del monitoreo y de la evaluación.....	19

Resumen ejecutivo

El Modelo Sistémico de Comunidades Universitarias Seguras (CUS) para la prevención de la violencia contra las mujeres (VcM) se fundamenta en un enfoque feminista y de derechos humanos, que reconoce la violencia de género como un fenómeno estructural, histórico y sostenido por relaciones desiguales de poder.

Desde esta perspectiva, y en línea con el concepto de violencia estructural propuesto por Johan Galtung, la violencia contra las mujeres no se reduce a actos individuales o interpersonales, sino que incluye aquellas formas de daño producidas por estructuras sociales, institucionales y culturales que generan desigualdad, limitan oportunidades y reproducen subordinación de género. En este sentido, la universidad no es un espacio neutral, sino un escenario donde estas estructuras pueden reproducirse o transformarse.

La violencia contra las mujeres y las diversidades sexo-genéricas constituyen una problemática global con impactos físicos, psicológicos, sociales, académicos y económicos. En el contexto universitario, estas violencias afectan directamente el bienestar, la permanencia, la participación equitativa y el desarrollo pleno de las personas en la vida académica y laboral.

Frente a ello, el modelo CUS adopta un enfoque interseccional y sistémico, que entiende la prevención como un proceso integral de transformación institucional. Este se estructura en cuatro ejes estratégicos: (1) políticas y estructuras institucionales, (2) formación crítica para la transformación de imaginarios y

prácticas, (3) servicios de atención y articulación interinstitucional, y (4) investigación con perspectiva de género. Estos ejes se orientan a la prevención primaria, la atención oportuna, la producción de evidencia y el cambio cultural.

El modelo se implementa mediante un ciclo de gestión participativo que incluye diagnóstico, co-construcción con actor*s institucionales, planificación, ejecución, monitoreo, evaluación y retroalimentación continua. Este proceso se operacionaliza a través de planes de acción anuales contruidos colectivamente, lo que garantiza pertinencia, legitimidad y corresponsabilidad.

Un componente central del modelo es su sistema de monitoreo y evaluación en cuatro niveles, que permite analizar tanto la atención de casos como los cambios en el clima institucional, la participación en acciones preventivas y el impacto global del modelo. Este enfoque fortalece la toma de decisiones basada en evidencia y permite la mejora continua y de rendición de cuentas y transformación institucional.

El Modelo CUS reconoce que la violencia de género se inscribe en dinámicas de violencia estructural (Galtung), profundamente arraigadas en sistemas patriarcales, por lo que su prevención exige un compromiso institucional sostenido, transversal y transformador. Su implementación busca no solo reducir la incidencia de la violencia, sino también contribuir a la construcción de universidades más seguras, justas, inclusivas y libres de violencia de género.

Prólogo

Abordar la violencia contra las mujeres en el ámbito universitario no es una tarea sencilla. Implica enfrentar realidades que, durante mucho tiempo, han sido normalizadas, minimizadas o invisibilizadas dentro de instituciones que, paradójicamente, tienen como misión formar pensamiento crítico, producir conocimiento y promover una educación integral.

El Modelo Sistémico de Comunidades Universitarias Seguras (CUS) surge precisamente de esa tensión entre lo que las universidades dicen ser y lo que las personas que habitan sus campus experimentan en la práctica. En este sentido, el modelo no se presenta como una respuesta aislada ni como una solución rígida, sino como un proceso dinámico y participativo, que cada institución de educación superior puede adaptar a sus propias necesidades y contextos.

Desde el programa PreViMujer/GIZ hemos asumido el desafío de impulsar una propuesta que no se limita a intervenir en los efectos de la violencia, sino que actúe sobre sus causas estructurales. Esto implica cuestionar prácticas institucionales, revisar normativas, transformar culturas organizacionales y, sobre todo, abrir espacios reales de participación en los que la comunidad universitaria pueda involucrarse activamente en la construcción del cambio.

El CUS se sustenta en una convicción fundamental: la prevención de la violencia contra las mujeres no puede delegarse a una sola unidad, ni reducirse a protocolos o normativas. Es una responsabilidad colectiva que atraviesa la docencia, la gestión institucional, la investigación, la convivencia cotidiana y las relaciones de poder que se configuran en todos los espacios universitarios.

Este modelo se ha construido a partir de experiencias internacionales, marcos teóricos consolidados y, sobre todo, del diálogo con comunidades universitarias que han compartido sus preocupaciones, resistencias y esperanzas.

Ese proceso ha permitido comprender que la transformación no es lineal ni inmediata, pero sí posible cuando existe voluntad institucional y un compromiso sostenido.

En este recorrido, expresamos un especial agradecimiento a la Dra. h.c. Christine Brendel, cuyo trabajo y aportes han sido fundamentales para el desarrollo conceptual del modelo. Asimismo, reconocemos el compromiso de Xavier Romero Sandoval y Gabriela Gallo Rivera en la fase piloto del CUS, así como sus valiosas contribuciones a la implementación inicial del proceso. Extendemos también nuestro agradecimiento a Mónica de las Casas Alegre, por su lectura especializada del documento y sus aportes, que fortalecieron su claridad y coherencia. Finalmente, reconocemos el trabajo de Johanna Willems en el desarrollo del documento base y en la formulación del primer concepto del CUS, que constituye el punto de partida de este modelo.

Somos conscientes de que ningún modelo es perfecto ni definitivo. Por ello, el CUS incorpora desde su diseño la retroalimentación constante, la evaluación sistemática y la apertura a ser ajustado. No se trata de un documento cerrado, sino de una herramienta viva que evoluciona a partir de su implementación.

Invitamos a la comunidad universitaria a asumir este modelo no como una obligación formal, sino como una oportunidad para construir instituciones más seguras, más justas y coherentes con los valores que promueven. La transformación cultural que necesitamos no se logra en solitario, sino en comunidad.

Este es un punto de partida. Y, como todo punto de partida, requiere compromiso, apertura y la disposición de avanzar hacia universidades libres de violencia contra las mujeres.

Viviana Maldonado
Directora de PreViMujer /GIZ

1. Advertencia

Hasta donde se sabe, son pocas las universidades en América Latina que abordan la prevención de la violencia contra las mujeres de manera verdaderamente holística e integral.

Por ello, en el desarrollo del modelo se tomaron como referencia experiencias y marcos conceptuales de varios países de América, Europa y otras regiones. El modelo se sustenta en un enfoque participativo centrado en la comunidad y en un proceso basado en el aprovechamiento de las potencialidades, el reconocimiento y los incentivos. Su propósito es ofrecer a la comunidad universitaria un punto de partida sólido para implementar una estrategia

multinivel, eficiente y holística de prevención de la violencia contra las mujeres, reconociendo las desigualdades estructurales de género que la sostienen.

Dado que el modelo es de reciente creación, es fundamental incorporar los conocimientos y aprendizajes que surjan durante su implementación. Esto implica que el texto aún puede precisarse, adaptarse y seguir desarrollándose, con el fin de integrar los bucles de retroalimentación y las evaluaciones continuas del proceso, fortaleciendo así su pertinencia y capacidad transformadora.

2. Contexto y relevancia

“La violencia contra las mujeres es una grave violación de los derechos humanos que atenta no solo contra la vida e integridad de las propias mujeres, sino también afecta al pleno desarrollo de los países (INEC, 2019).”

2.1. Global

La violencia contra las mujeres es un problema estructural y global que afecta a un número significativo de mujeres en todo el mundo. Muchas de ellas están en riesgo de sufrir violencia física y/o sexual por parte de su pareja o de terceros, lo que genera impactos emocionales, físicos y económicos significativos tanto en las agredidas como en la sociedad en general. Si se contemplan además las violencias psicológicas y económicas la cifra se eleva considerablemente.

Según datos del Banco Mundial (2023)¹, el 35%

de las mujeres ha sufrido violencia física y/o sexual por parte de su pareja íntima o violencia sexual perpetrada por terceros. Asimismo, el 7% de las mujeres ha sido agredida sexualmente por alguien que no era su pareja. La situación se vuelve aún más alarmante al considerar que hasta el 38% de los asesinatos de mujeres son cometidos por una pareja íntima. Estas cifras evidencian que la violencia contra las mujeres constituye un problema grave, extendido y continuo, que requiere atención urgente, así como medidas integrales y sostenidas de prevención, respuesta y reparación.

La violencia contra las mujeres también genera un impacto económico considerable en muchos países. En algunos lugares, se estima que sus costos pueden alcanzar hasta el 3,7% del PIB, una cifra que supera con creces el gasto público que la mayoría de los gobiernos destina a educación. Esto evidencia que la violencia contra las mujeres no solo afecta emocional y físicamente a las sobrevivientes, sino que

¹ Banco Mundial, s.f.

también produce consecuencias económicas de gran alcance para la sociedad en su conjunto, profundizando desigualdades estructurales existentes.

Según estadísticas publicadas por RAINN (2023)², una de las principales organizaciones de los Estados Unidos dedicadas a la lucha contra la violencia sexual, los datos sobre violencia sexual en el contexto universitario son particularmente alarmantes. El estudiantado enfrenta un mayor riesgo durante los primeros meses de su primer y segundo semestre en la universidad.

En el ámbito universitario, las cifras evidencian diferencias importantes entre distintos grupos estudiantiles. Entre las mujeres de pregrado, una de cada cuatro (aprox. 26,4%) ha sufrido violación o violencia sexual, mientras que en los hombres de pregrado esta proporción alcanza alrededor del 6,8%. A su vez, las personas estudiantes que se identifican como transgénero, genderqueer o no conformes con su género presentan tasas especialmente elevadas de violencia sexual, cercanas al 21%. En conjunto, estos datos subrayan la magnitud del problema y la urgente necesidad de fortalecer las medidas de prevención, protección y acompañamiento integral dentro del entorno universitario.

2.2. Ecuador

La violencia contra las mujeres (VcM) en Ecuador también es una problemática estructural que ha generado preocupación y debate público. En los últimos años, el tema ha recibido mayor atención gracias a la difusión de estudios científicos, la incorporación de nuevos enfoques conceptuales y diversas campañas, impulsadas en parte por el alto porcentaje de mujeres afectadas y en situación de riesgo. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, 2019)³, al menos 6 de cada 10 mujeres han experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida.

Si bien el país cuenta con leyes y políticas públicas orientadas a prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres, su implementación y cumplimiento aún enfrentan importantes desafíos, lo que limita su efectividad en la protección de las sobrevivientes. La pandemia de COVID-19 agravó este escenario, ya que las medidas de confinamiento aumentaron el riesgo de violencia doméstica y dificultaron el acceso a servicios de atención y protección para las mujeres.

El 32 % de las alumnas universitarias en Ecuador ha sufrido algún tipo de violencia de género y 6 de cada 10 estudiantes consideran que las instituciones de educación superior del país no son espacios seguros y libres de violencia para ellas⁴. Estas cifras evidencian la persistencia de un sistema de relaciones de poder basado en la dominación y subordinación de género, propio de estructuras patriarcales que se reproducen también en el ámbito universitario.

Las personas de diversidades sexo genéricas encuestadas en este diagnóstico reportaron las cifras más altas de violencia en el contexto universitario, alcanzando un 44%⁵. Esta situación da cuenta de la convergencia entre la violencia de género y formas de violencia motivadas por prejuicio - frecuentemente asociadas a discursos y prácticas de odio - que sancionan a quienes desafían la heteronorma y los mandatos tradicionales de género y sexualidad.

Además, una investigación realizada por la Universidad San Martín de Porres (USMP) y la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ) reveló que aproximadamente 6 de cada 10 estudiantes, tanto mujeres como hombres, no actuaron ni intervinieron frente a situaciones de violencia. Este dato pone en evidencia no solo la normalización de estas situaciones, sino también la falta de herramientas, protocolos claros y condiciones seguras que habiliten una intervención adecuada. Del mismo modo, se encontró que la mitad de las mujeres que

² RAINN, s.f.
³ INEC, 2019

⁴ SWI swissinfo.ch, 2025
⁵ Ibid

se desempeñan como docentes y personal administrativo, así como casi 6 de cada 10 hombres en estos mismos cargos, no actuaron ni intervinieron ante episodios de violencia, lo que refleja desafíos institucionales en la prevención, formación y respuesta frente a estos casos.

Esta problemática también genera consecuencias económicas y académicas significativas. Según la misma investigación, las universidades ecuatorianas pierden USD 68.833.079 al año debido a la violencia contra las mujeres, una cifra que corresponde al 3,13% del presupuesto nacional universitario y afecta a 252.429 estudiantes y docentes. Estos costos reflejan cómo la violencia de género no solo vulnera derechos, sino que también limita el desarrollo educativo y profesional de las mujeres, profundizando brechas estructurales de género. En términos de días académicos perdidos, las estudiantes mujeres dejan de asistir en promedio 28,8 días al año, mientras que las mujeres docentes y administrativas pierden 28 días. Esto evidencia un impacto desproporcionado sobre las mujeres, que ven afectadas sus trayectorias educativas y laborales como consecuencia de estas violencias. Por su parte, los estudiantes que ejercen violencia pierden hasta 12 días al año, y los docentes o el personal administrativo que ejercen violencia pierden hasta 6 días.

2.3. Universidades

La prevención de la VcM en las universidades constituye una oportunidad clave para intervenir de manera temprana, dado que muchas relaciones de pareja se inician y consolidan durante la etapa universitaria (Vara-Horna, 2021). Este momento resulta estratégico para cuestionar y transformar patrones de relación basados en desigualdades de género, antes

de que se consoliden o escalen en formas de violencia. En este sentido, abordar la prevención de la VcM en las universidades representa una agenda pendiente y fundamental para promover un desarrollo sostenible y prevenir la violencia desde sus etapas iniciales. Asimismo, contribuye a mejorar la productividad académica y laboral de la comunidad universitaria, al reducir los impactos que estas violencias generan en las trayectorias educativas y profesionales.

Las universidades comprometidas con la prevención de la violencia contra las mujeres (VcM) en toda la comunidad universitaria - estudiantes, docentes y personal administrativo - deberían llevar a cabo un diagnóstico sobre la prevalencia de la VcM, sus factores asociados y sus impactos en la productividad académica y laboral.

El diagnóstico permite identificar no solo la prevalencia de la VcM, sino también sus factores estructurales y contextuales, así como su impacto en la productividad académica y laboral de las personas integrantes de la comunidad universitaria. La validez de los resultados se sustenta en un modelo desarrollado por Vara-Horna (2021), que explica cómo la VcM puede afectar el desempeño académico y laboral en las instituciones universitarias. A mayor participación de la comunidad universitaria en el diagnóstico, mayor será la confiabilidad de los resultados y, en consecuencia, la posibilidad de diseñar estrategias de prevención más efectivas. Entre los principales resultados que permite conocer el diagnóstico se incluyen la prevalencia de la VcM, quiénes actúan como testig*s de estos episodios, las percepciones sobre la violencia en la universidad, las actitudes frente a la VcM y su impacto en la productividad universitaria.

3. Modelo sistémico de Comunidades Universitarias Seguras (CUS) para prevenir la Violencia contra las Mujeres

3.1. Introducción

La prevención primaria de violencia contra las mujeres tiene como objetivo evitar que esta ocurra, identificando y modificando las causas y factores de riesgo que la fomentan. Estratégicamente, representa el tipo de prevención más prometedor, ya que previene daños físicos, psicológicos y sociales, así como los costos asociados. Existen diversas razones para implementar medidas de prevención primaria lo más temprano posible; entre ellas, destaca el conocimiento sobre la formación de relaciones de poder basadas en la dominación y subordinación de género, que subyacen a la violencia contra las mujeres y se reproducen desde etapas tempranas de socialización. En este sentido, el entorno universitario ofrece condiciones particularmente relevantes para incidir en estas dinámicas, al reunir a personas en una etapa formativa en la que es posible cuestionarlas y transformarlas.

Para que la prevención de la violencia contra las mujeres en las universidades sea efectiva, las condiciones estructurales, culturales y de interacción deben diseñarse y ajustarse constantemente de manera que contribuyan a reducir las desigualdades de género. Estas desigualdades se inscriben en relaciones históricas de poder, propias de sistemas patriarcales, que configuran las dinámicas sociales también en el ámbito universitario. De este modo, se busca disminuir estas desigualdades tanto dentro como fuera de las universidades y, a largo plazo, reducir el alcance y la incidencia de la violencia contra las mujeres.

Esto no se puede lograr mediante actividades aisladas, sino que requiere un enfoque holístico que abarque todas las áreas de la vida universitaria. El modelo sistémico CUS se

sustenta en este enfoque, planteando que la prevención de la violencia contra las mujeres es una responsabilidad colectiva de toda la comunidad universitaria. Se trata de un modelo sostenible que considera todos los aspectos de la vida universitaria: las normativas y políticas, los programas académicos, la organización y los procesos institucionales, así como la cultura universitaria, que a la vez moldea y es moldeada por todas las personas involucradas. También abarca las prácticas pedagógicas, los materiales de enseñanza y aprendizaje, las condiciones pedagógicas, las estructuras de comunicación y el entorno del campus. De este modo, la igualdad de género y la no-violencia no se abordan únicamente en el aula o mediante actividades específicas, sino que se integran como parte de la transformación estructural de la universidad en su conjunto.

Una universidad puede desarrollar todo su potencial innovador si funciona de manera integral como una institución completa, incluyendo a sus actor*s no académic*s. Esto también implica actuar de acuerdo con lo que proclama, evitando cualquier discrepancia entre los valores que promueve y los que realmente practica. Los temas de igualdad y prevención de la violencia no se limitan a ser enseñados como contenido de ciertas materias ni a integrarse de forma esporádica en proyectos; también se implementan mediante acciones concretas en la vida universitaria cotidiana, ya que las experiencias vividas ejercen una influencia mucho más profunda en la reflexión y en la transformación de actitudes y prácticas de comportamiento de estudiantes y personal.

En el ámbito universitario, a menudo se observa que los temas de género y violencia pueden generar miedos y resistencias tanto en el personal como en las y los estudiantes,

dado que, por un lado, estos temas tienen una carga política e ideológica y, por otro, están estrechamente ligados a la identidad personal. Por ello, un enfoque participativo resulta especialmente importante desde el inicio, ya que permite abordar estas incertidumbres y generar confianza mediante la clarificación de las responsabilidades profesionales respecto al tema, su relación con el trabajo académico diario y la definición de objetivos comunes. Este proceso contribuye a desnaturalizar prácticas y creencias que reproducen desigualdades de

género dentro del entorno universitario. A lo largo de la implementación de las medidas, estos objetivos clave pueden revisarse periódicamente para realizar ajustes o comprobar que se mantiene el rumbo acordado.

Este enfoque participativo y la revisión continua de objetivos permiten abordar la prevención de manera holística y coherente. Sobre esta base, el modelo sistémico CUS se organiza en cuatro ejes con sus campos de acción estrechamente vinculados entre sí.

Ejes estratégicos y campos de acción para la prevención de la VcM

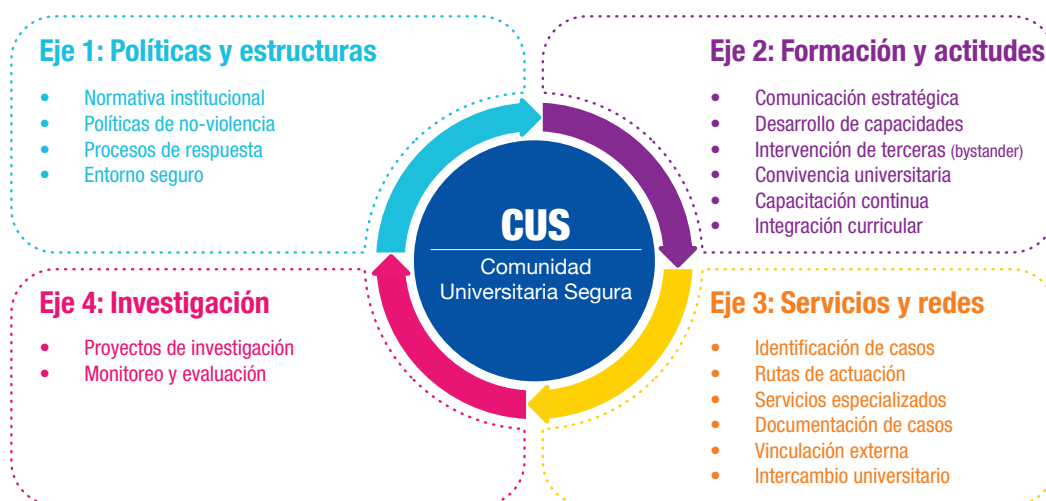


Figura 1: Ejes estratégicos y campos de acción para la prevención de la VcM

3.2. Eje: Políticas y estructuras

El eje de políticas y estructuras establece el marco fundamental para todo el modelo, asegurando que la prevención de la violencia contra las mujeres (VcM) esté sistemáticamente anclada y sea sostenible dentro de la universidad. Su objetivo es normar e integrar el tema en los procesos, acciones y principios más relevantes de la institución, garantizando que forme parte de la cultura, las políticas y la organización universitaria. Este eje reconoce que la violencia contra las mujeres se sostiene en estructuras institucionales y relaciones de poder que deben

ser transformadas de manera explícita.

Para ello, se identifican cuatro campos de acción principales, que se implementan de manera articulada, progresiva y continua por las autoridades competentes.

Campo de acción 1: Integración de la prevención de la VcM en la normativa institucional

Este campo busca asegurar que el compromiso institucional se refleje en los principios y normativas de la universidad. Entre las acciones se incluye la revisión y actualización de instrumentos normativos internos - como visión,

misión, estatutos, reglamentos y códigos de ética - incorporando directrices claras sobre la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.

Asimismo, se promueve la institucionalización de protocolos de actuación, la implementación de reglamentos disciplinarios robustos y la garantía de mecanismos de denuncia accesibles, confidenciales y efectivos, que aseguren una respuesta oportuna, protección frente a posibles represalias y el seguimiento adecuado de los casos. Estas acciones se complementan con procesos de sensibilización dirigidos a toda la comunidad universitaria y, orientados a fortalecer una cultura de respeto y rechazo a las desigualdades de género. Todo ello debe implementarse desde un enfoque centrado en las sobrevivientes, garantizando su bienestar, autonomía y acceso a información clara durante todo el proceso, y estar acompañado de sistemas de seguimiento y evaluación que contribuyan su efectividad y permitan mejoras continuas.

Campo de acción 2: Desarrollo e implementación de políticas institucionales de no-violencia contra las mujeres

Este campo se centra en formalizar y socializar políticas claras que promuevan la no-violencia, la inclusión, la igualdad y la no-discriminación. Entre las acciones se incluyen campañas de concientización mediante redes sociales, material audiovisual, página web y afiches estratégicamente ubicados en el campus. Se socializa el protocolo de prevención de VcM al inicio de cada período académico y se fomenta la participación activa de la comunidad universitaria en la construcción y validación de estas políticas de no-violencia, fortaleciendo su apropiación institucional. También se impulsa la incorporación del tema en trabajos de titulación, cursos especializados y proyectos académicos, mediante incentivos que fomenten la participación. La implementación efectiva de estas políticas es responsabilidad de las autoridades universitarias, quienes deben

vincular su cumplimiento a mecanismos de evaluación institucional y asegurar su seguimiento mediante indicadores claros.

Campo de acción 3: Fortalecimiento de estructuras y procesos institucionales de respuesta

Este campo busca desarrollar la capacidad institucional para prevenir, atender y dar respuesta a la violencia contra las mujeres de manera oportuna y adecuada. Entre las actividades se incluyen la implementación de directrices claras para la atención a sobrevivientes de VcM, tomando como referencia estándares externos especializados, como los del Ministerio de Salud Pública (MSP), y la integración transversal de la temática en los procedimientos académicos y administrativos existentes. Se propone fortalecer las capacidades del área de Bienestar Universitario, facultándola para actuar en casos complejos, así como la creación de instancias interdisciplinarias para el análisis y gestión de casos de violencia. Se contempla la ampliación del personal del área de Bienestar Universitario mediante la incorporación de especialistas en acompañamiento a sobrevivientes de violencia, fortaleciendo la capacidad de respuesta institucional y garantizando un enfoque integral, sensible al género y centrado en derechos.

Campo de acción 4: Transformación del entorno universitario para la seguridad y la igualdad

Este campo se centra en garantizar un entorno universitario seguro, inclusivo y libre de violencia mediante la evaluación y mejora de los espacios físicos y sociales. Parte del reconocimiento de que la configuración de estos espacios no es neutra, sino que puede reproducir o reducir riesgos asociados a la violencia contra las mujeres y a las desigualdades estructurales que la sostienen.

Entre las acciones principales se encuentra la realización de diagnósticos integrales de seguridad en el campus, orientados a identificar zonas de riesgo, dinámicas de uso del espacio y percepciones de inseguridad por parte de la comunidad universitaria. A partir de estos diagnósticos, se implementan medidas concretas como la mejora de la iluminación en áreas estratégicas, la instalación de sistemas de alerta o vigilancia en zonas de baja circulación, la adecuación de accesos y rutas seguras, y la revisión de la ubicación y condiciones de servicios básicos.

Estas acciones se complementan con medidas de gestión institucional, como la articulación con actor*s extern*s para fortalecer la seguridad del campus, la regulación de factores de riesgo - por ejemplo, el consumo de alcohol en espacios universitarios - y el fortalecimiento de los controles de acceso.

En el ámbito formativo, se promueve la difusión periódica de protocolos y reglamentos mediante talleres vivenciales integrados al proceso educativo, así como la creación de comunidades de aprendizaje que fomenten la convivencia respetuosa y la prevención de la violencia desde el aula. Además, se impulsa la transformación de los espacios de interacción estudiantil en entornos seguros, promoviendo relaciones basadas en el respeto y la igualdad.

En conjunto, estas acciones no solo buscan mitigar riesgos inmediatos, sino también cuestionar y transformar las condiciones espaciales y sociales que pueden facilitar la VcM, contribuyendo a una experiencia universitaria más equitativa.

3.3. Eje: Formación y transformación de actitudes y prácticas

El eje de formación y transformación de actitudes y prácticas busca impulsar cambios en la cultura institucional mediante estrategias educativas, comunicacionales y de desarrollo

de habilidades que contribuyan a prevenir la violencia contra las mujeres (VcM). Este eje reconoce que la prevención requiere no solo sensibilización, sino también la modificación de prácticas, creencias y comportamientos que reproducen desigualdades de género.

Para lograrlo, se articulan seis campos de acción que abarcan la comunicación estratégica, el desarrollo de capacidades para relaciones igualitarias, intervención de terceros (bystander), convivencia universitaria e igualdad, capacitación continua de la comunidad universitaria y la integración curricular e inducción institucional en VcM.

Campo de acción 1: Comunicación estratégica y sensibilización para la prevención de la VcM

Este campo se centra en el desarrollo de estrategias de comunicación orientadas a sensibilizar, informar y movilizar a la comunidad universitaria, promoviendo una cultura de rechazo a la violencia contra las mujeres y a las desigualdades de género que la sostienen.

Entre las acciones se contempla la elaboración de productos comunicacionales segmentados para estudiantes, docentes y personal administrativo, con el apoyo de especialistas en comunicación y mercadeo social. Estos contenidos, difundidos a través de canales institucionales, redes sociales, organizaciones estudiantiles y otros espacios de alta circulación, pueden incluir formatos accesibles y atractivos, como videos breves, campañas digitales y narrativas basadas en evidencia sobre acoso y violencia entre pares.

Asimismo, se debe garantizar la difusión permanente, clara y accesible del protocolo institucional de prevención y atención de la VcM, así como de las rutas de denuncia y de las líneas de apoyo internas y externas, asegurando que toda la comunidad universitaria conozca sus derechos y los mecanismos de actuación disponibles.

De manera complementaria, se promueve la incorporación de la prevención de la VcM como eje transversal en los planes de comunicación institucional, así como la generación de espacios participativos - como programas en medios universitarios - que contribuyan a visibilizar la problemática y fomentar el diálogo informado.

Campo de acción 2: Desarrollo de capacidades para relaciones igualitarias y prevención de la violencia

Este campo promueve el desarrollo de habilidades personales y sociales que favorezcan relaciones libres de violencia, fortaleciendo la capacidad de la comunidad universitaria para identificar, cuestionar y transformar prácticas basadas en desigualdades de género.

Para ello, se implementan talleres y espacios formativos diferenciados para estudiantes, docentes y personal administrativo, que aborden temas como el reconocimiento temprano de la violencia, el establecimiento de límites, el consentimiento, así como el fortalecimiento de la autonomía. Asimismo, se incorporan enfoques de masculinidades que promuevan la reflexión crítica sobre los roles de género y fomenten formas de relación basadas en el respeto y la igualdad. Estos contenidos deben también integrarse en los procesos de inducción y nivelación.

La prevención debe ir acompañada de respuestas institucionales frente a la violencia, incluyendo la aplicación oportuna de sanciones proporcionales a quienes la ejercen, así como la implementación de medidas de protección que prioricen la seguridad y el bienestar de las sobrevivientes, evitando su revictimización y asegurando que las adaptaciones necesarias no recaigan sobre ella.

De manera complementaria, se promueve la elaboración y difusión de materiales sencillos y accesibles que faciliten la identificación de conductas violentas - como violentómetros, listados de comportamientos violentos u

otros recursos pedagógicos - en colaboración con asociaciones estudiantiles y el área de Bienestar Universitario. Igualmente, se impulsa la implementación de mecanismos de apoyo confidenciales y accesibles, como buzones físicos o digitales con códigos QR, que permitan reportar situaciones de riesgo de forma segura y recibir orientación de manera oportuna, contando con sistemas de seguimiento y actualización periódica.

Campo de acción 3: Intervención de tercer*s (enfoque bystander) para la prevención de la VcM

Este campo busca fortalecer la capacidad de la comunidad universitaria para reconocer, prevenir e intervenir de manera segura y responsable frente a situaciones de riesgo o violencia contra las mujeres.

Con este fin, se implementan talleres y espacios formativos sobre el enfoque de intervención de terceros (bystander), orientados a identificar situaciones de acoso y violencia, comprender las distintas formas de intervención segura y conocer las rutas institucionales de actuación. Estas actividades pueden desarrollarse al inicio de cada semestre y de manera periódica, garantizando su alcance a distintos grupos de la comunidad universitaria.

Adicionalmente, se debe reforzar la difusión y el cumplimiento del reglamento de sanciones, asegurando su coherencia con las normativas específicas sobre VcM. El énfasis está en promover una corresponsabilidad colectiva frente a la violencia, superando la pasividad y fortaleciendo una cultura de apoyo activo a las sobrevivientes, en coherencia con los procesos formativos en intervención de tercer*s dirigidos a la comunidad universitaria.

Campo de acción 4: Convivencia universitaria e igualdad

Este campo promueve el uso de expresiones culturales, artísticas y espacios de interacción

comunitaria como herramientas para la sensibilización, la reflexión crítica y la prevención de la violencia contra las mujeres.

Entre las acciones se incluye la incorporación de la temática de la VcM en actividades como obras de teatro universitario, presentaciones musicales y otros eventos culturales. También, se promueve la realización de actividades en conjunto con asociaciones estudiantiles durante las fiestas universitarias y los períodos académicos. Estas iniciativas pueden ser coordinadas por la Unidad de Cultura (en caso de existir) y el departamento de Bienestar Universitario, e incluir incentivos como horas de vinculación estudiantil u otros mecanismos que fomenten la participación.

En la misma línea, se plantea la organización de eventos con distintos grupos artísticos, así como la creación de espacios colectivos, como clubes o redes de apoyo, en coordinación con el Vicerrectorado de Docencia, el departamento de Bienestar Universitario y las Federaciones Estudiantiles.

Estas acciones buscan incidir en las dinámicas cotidianas y simbólicas del entorno universitario, contribuyendo a la promoción de la convivencia, el fortalecimiento del sentido de comunidad y la transformación de normas sociales que reproducen desigualdades de género.

Campo de acción 5: Capacitación continua de la comunidad universitaria

Este campo garantiza que la comunidad universitaria reciba formación periódica y obligatoria en prevención de la VcM, fortaleciendo capacidades para la identificación, prevención y actuación frente a situaciones de violencia.

Entre las acciones se incluye la implementación de programas de capacitación dirigidos a estudiantes, docentes y personal administrativo, desarrollados en distintos formatos - talleres, cursos cortos y espacios participativos - e incorporados en jornadas institucionales. Estas acciones deben estar respaldadas por

disposiciones institucionales que aseguren su cumplimiento, cobertura total y continuidad.

De manera complementaria, se pueden impulsar iniciativas culturales y comunicacionales, como festivales o campañas institucionales, que refuercen el mensaje de cero tolerancia a la violencia y contribuyan a la sensibilización de la comunidad universitaria.

Campo de acción 6: Integración curricular e inducción institucional en VcM

Este campo asegura que la prevención de la VcM esté incorporada de manera estructural y obligatoria en la formación de nuevos estudiantes y en los procesos de incorporación de docentes y personal administrativo.

Con este fin, se propone incluir la temática de VcM en los procesos de inducción, manuales institucionales, actas de compromiso y códigos de ética, mediante la coordinación entre las instancias responsables, como Talento Humano, Bienestar Universitario y el Vicerrectorado de Docencia, para garantizar su aplicación coherente y sostenida.

Del mismo modo, se establece como obligatoria la inclusión del curso online “Universidad segura libre de violencia contra las mujeres” en los procesos de inducción y formación inicial dirigidos a estudiantes, docentes y personal administrativo, constituyéndose como un requisito para el ingreso o permanencia en la institución. En el caso del personal docente, el curso se incorpora en su programa de formación, mientras que para el personal administrativo - incluido aquel bajo el Código de Trabajo - se complementa con procesos formativos en liderazgo, manejo de personal y prevención de la violencia.

De manera complementaria, se promueve la inclusión de contenidos sobre VcM en la malla curricular, fortaleciendo su abordaje transversal en la formación universitaria.

3.4. Eje: Servicios y vinculación con actor*s extern*s

Este eje articula los mecanismos institucionales para la identificación oportuna de casos de violencia contra las mujeres (VcM), el acompañamiento y seguimiento integral a quienes los enfrentan, así como la articulación con actor*s extern*s y el intercambio con otras universidades. Su propósito es fortalecer la capacidad institucional mediante rutas claras de actuación, servicios especializados, documentación rigurosa y alianzas estratégicas que complementen y potencien los esfuerzos internos.

Campo de acción 1: Identificación oportuna de casos de acoso y violencia contra las mujeres

Este campo se enfoca en asegurar que la comunidad universitaria pueda reconocer tempranamente señales de acoso y violencia. Para ello, se promueve la identificación y actuación oportuna ante indicios o señales de alerta, incluso en ausencia de pruebas formales, priorizando la protección de posibles sobrevivientes y la activación temprana de los mecanismos institucionales.

Como acciones prioritarias, se contempla la difusión amplia y permanente del protocolo institucional, la ruta de actuación y los servicios disponibles en el Departamento de Bienestar Universitario, acompañada de campañas de sensibilización y capacitaciones. Todo esto, en coordinación con entidades externas especializadas en prevención y atención de violencia.

Además, se propone la implementación de cursos obligatorios - presenciales y virtuales - a lo largo de un año, dirigidos a toda la comunidad universitaria para reforzar el conocimiento del protocolo, la ruta de atención y los servicios

de acompañamiento, para asegurar su alcance institucional.

Campo de acción 2: Rutas de actuación ante casos de VcM

Este campo reúne acciones orientadas a garantizar que toda la comunidad conozca y utilice de manera adecuada los procedimientos institucionales en casos de VcM.

Se propone la realización de talleres dirigidos a tutor*s, estudiantes y representantes de nivel, aprovechando espacios académicos y culturales para facilitar su participación. La socialización de la ruta de actuación y la capacitación para su uso deben realizarse con el apoyo de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Finalmente, se establece la evaluación continua de la ruta mediante la retroalimentación de las personas usuarias del sistema de denuncia, en particular de las sobrevivientes, lo que permitirá mejorar su eficacia y accesibilidad.

Campo de acción 3: Servicios especializados para atender casos de VcM por vías internas y externas

Este campo garantiza una oferta sólida y articulada de servicios especializados para la atención de casos de VcM, tanto a nivel interno como en articulación con servicios externos.

La socialización continua de los servicios disponibles, reforzada al inicio de cada semestre y difundida mediante canales institucionales con el apoyo de asociaciones estudiantiles, docentes y personal administrativo, es fundamental.

También, se plantea la evaluación periódica de los servicios brindados - incluyendo una perspectiva externa que garantice objetividad - y la formación permanente del personal del Departamento de Bienestar Universitario en enfoques actualizados sobre violencia contra las mujeres.

Adicionalmente, se puede contemplar la contratación de personal especializado.

De forma permanente, deberán fortalecerse los acuerdos interinstitucionales con entidades relevantes, así como ofrecer talleres continuos dirigidos a toda la comunidad.

Campo de acción 4: Documentación de casos de VcM

Este campo se centra en la creación de memoria institucional y en la mejora continua de las políticas de prevención y atención, fortaleciendo la producción y organización de información sobre los casos de VcM.

Como actividades permanentes, se establece el seguimiento continuo de cada caso hasta su conclusión. Este proceso debe desarrollarse de manera articulada entre diferentes departamentos, como Bienestar Universitario y Asesoría Jurídica. Se propone la creación de un archivo institucional centralizado para sistematizar la información, así como la elaboración de un estudio estadístico sobre los casos de VcM en la institución. Sus resultados deberán difundirse a la comunidad universitaria para retroalimentar las políticas institucionales y la toma de decisiones.

Además, se prevé la capacitación continua de autoridades y representantes estudiantiles sobre tipos de violencia, junto con campañas informativas mediante anuncios difundidos a lo largo del año académico.

Campo de acción 5: Vinculación y articulación con actor*s extern*s

Este campo reúne las acciones destinadas a fortalecer la red de apoyo institucional tanto a nivel local como internacional. De manera permanente, Bienestar Universitario, la Dirección de Relaciones Interinstitucionales y las autoridades deberán mantener contacto constante con instituciones externas, gestionar

convenios y promover articulaciones estratégicas con instituciones especializadas en prevención, atención, protección y apoyo a sobrevivientes, con el fin de fortalecer la respuesta institucional frente a la VcM.

En esta línea, se promoverá el desarrollo de programas de prácticas preprofesionales, pasantías o vinculación con la comunidad en coordinación con entidades externas, mediante los cuales estudiantes puedan apoyar procesos de atención, prevención o sensibilización, a la vez que se fortalecen los servicios disponibles para la comunidad universitaria.

Este campo se enfoca en la articulación operativa con actor*s extern*s para la atención y respuesta a casos, diferenciándose de los espacios de intercambio académico con otras universidades.

Campo de acción 6: Intercambio con otras universidades

También de carácter permanente, este campo busca promover el aprendizaje institucional a través del intercambio con universidades nacionales e internacionales.

Las autoridades, el Bienestar Universitario y la Dirección de Relaciones Interinstitucionales deberán identificar referentes académicos, metodológicos y de gestión sobre prevención de VcM, así como sobre manejo de casos, con el fin de incorporar prácticas exitosas en los procesos internos de la universidad.

En este marco, se promoverá la generación y difusión de un banco de buenas prácticas, que permita sistematizar, compartir y adaptar experiencias relevantes a nivel nacional e internacional.

Este intercambio contribuye a actualizar el enfoque institucional, fortalecer capacidades y situar a la universidad dentro de redes globales comprometidas con la erradicación de la VcM.

A diferencia de la articulación operativa con actor*s extern*s, este campo se centra en el aprendizaje institucional y el intercambio de experiencias con otras universidades.

3.5. Eje: Investigación

Este eje tiene como objetivo generar y robustecer el conocimiento científico sobre la prevención de la violencia contra las mujeres (VcM), identificar tendencias, sistematizar prácticas prometedoras y producir datos rigurosos que sustenten la toma de decisiones institucionales. Su propósito es construir evidencia sistemática que oriente políticas, programas y procesos universitarios, además de contribuir al avance académico en la materia. El eje se estructura en dos campos de acción complementarios.

Campo de acción 1: Proyectos de investigación

Este campo promueve el análisis sistemático de la VcM en la institución y la creación de conocimiento aplicado. Como posibilidades, se propone el desarrollo de una línea o programa institucional de investigación sobre VcM, articulado entre facultades y unidades administrativas, que permita diseñar planes de acción por facultad y coordinar estudios transversales. Este esfuerzo podrá apoyarse en la conformación de grupos de trabajo interdisciplinarios y en el fortalecimiento de un sistema institucional de recopilación, análisis y uso de información.

Se impulsarán proyectos de vinculación comunitaria y de investigación que permitan levantar estadísticas sobre las distintas manifestaciones de VcM, aplicando métodos científicos y garantizando la incorporación transversal del enfoque de género. También se puede buscar validar las estrategias de intervención institucionales mediante metodologías científicas participativas.

Se promoverá la organización de jornadas universitarias sobre VcM y la difusión sistemática de sus resultados a través de la Dirección de Comunicación. Otra actividad será fomentar el trabajo interdisciplinario y la colaboración con otras universidades para enriquecer enfoques y buenas prácticas que fortalezcan la investigación institucional.

Campo de acción 2: Monitoreo y evaluación

Este campo incorpora los mecanismos necesarios para monitorear la implementación de las intervenciones y evaluar sus resultados, con el fin de retroalimentar y ajustar las políticas basadas en evidencia.

Las disposiciones metodológicas, los indicadores y las herramientas de seguimiento y evaluación se desarrollan en el capítulo 4.1 sobre monitoreo y evaluación.

4. Plan de acción

El plan de acción constituye la herramienta operativa central del modelo CUS para la prevención de la violencia contra las mujeres (VcM). Su objetivo es traducir los ejes estratégicos y los campos de acción en actividades concretas, priorizadas y calendarizadas, que permitan fortalecer la capacidad institucional y garantizar una respuesta integral, efectiva y sostenible.

De manera general, el plan de acción aporta beneficios esenciales al modelo CUS, entre los que destacan:

- **Direccionalidad estratégica**, al alinear todas las medidas con los cuatro ejes del modelo
- **Coherencia y articulación institucional**, integrando a todas las unidades en un marco común de actuación.

- **Priorización informada**, facilitando la selección de acciones de mayor impacto o urgencia a partir de un diagnóstico participativo.
- **Claridad operativa**, mediante la definición de responsables, recursos, mecanismos de coordinación y tiempos de ejecución.
- **Fortalecimiento de capacidades internas**, al organizar de forma sistemática los procesos de formación, atención, investigación y vinculación.
- **Sostenibilidad y mejora continua**, gracias a la inclusión de cronogramas, indicadores y procedimientos de seguimiento y evaluación.
- **Participación y corresponsabilidad**, al ser construido desde talleres colectivos que permiten que la comunidad universitaria se reconozca como parte activa del proceso.

En cuanto a su desarrollo, el plan de acción se elabora mediante talleres participativos con la participación de representantes de los distintos grupos de la comunidad universitaria, que permiten identificar y organizar propuestas en torno a los cuatro ejes del modelo y sus campos de acción. Cuando el número de temas identificados es amplio, se realiza un proceso de priorización para determinar cuáles actividades deben abordarse de manera inmediata, cuáles

pueden ser progresivas y cuáles requieren planificación a mediano plazo.

Posteriormente, las acciones priorizadas se traducen en un cronograma concreto, que incluye metas, tiempos, responsables y recursos necesarios para su implementación. Este cronograma constituye la base para el seguimiento sistemático y la evaluación de avances, garantizando que el plan de acción sea un instrumento dinámico, verificable y orientado a resultados.

El plan de acción deberá revisarse y actualizarse periódicamente en función de los resultados del monitoreo y evaluación.

4.1. Monitoreo y Evaluación del modelo CUS

La implementación efectiva del modelo CUS requiere objetivos claros, actividades definidas, responsabilidades precisas y un sistema de seguimiento continuo. Para ello, se propone un proceso de monitoreo y evaluación estructurado en cuatro niveles complementarios, con un enfoque interseccional, no discriminatorio, centrado en las sobrevivientes y sensible al trauma. Este enfoque orienta tanto la recolección como el análisis y uso de la información generada.

Monitoreo y evaluación



Figura 2: Niveles del monitoreo y de la evaluación

El **primer nivel** se refiere a los órganos e instituciones que trabajan directamente con las sobrevivientes de la violencia. En este ámbito, es fundamental recopilar información de manera sistemática, desagregada por género y conforme con criterios de interseccionalidad, no discriminación, sensibilidad al trauma, así como estricta confidencialidad y protección de datos personales.

El **segundo nivel** corresponde a la aplicación periódica de encuestas de clima institucional, que deberán implementarse al menos de manera bianual. Estas encuestas permiten observar cambios en la cultura del campus más allá de quienes participan directamente en programas de prevención o servicios de apoyo. Evalúan actitudes y creencias relacionadas con la violencia de género, experiencias de distintas formas de violencia o acoso sexual, y el nivel de participación en acciones de prevención y atención disponibles en la universidad. Su principal utilidad es identificar tendencias a lo largo del tiempo y detectar cómo evoluciona el clima institucional en respuesta a las estrategias implementadas. Además, pueden incorporar preguntas que permitan analizar efectos de cohorte o realizar seguimientos longitudinales, encuestando a las mismas personas en diferentes momentos durante su paso por la universidad.

El **tercer nivel** consiste en medir la participación y el impacto de las actividades en el plan de acción. Incluye el registro del número de participantes, su diversidad (por ejemplo, en términos de género, rol o pertenencia a grupos específicos), los niveles de satisfacción y la percepción del impacto de cada actividad.

En el **cuarto nivel** se analiza la implementación global del plan de acción y su impacto institucional. Este nivel requiere priorizar contenidos, definir un cronograma y establecer indicadores claros para cada actividad. Para ello, se recomienda contar con un banco institucional de indicadores que oriente la selección de métricas pertinentes y comparables, evitando el uso de indicadores exclusivamente de actividad o de difícil medición. Idealmente, debe realizarse un monitoreo permanente y una evaluación anual del avance del plan.

En el marco de los talleres participativos, existe la posibilidad de que se definan actividades adicionales centradas en el monitoreo, la evaluación y la sistematización de datos para medir el impacto del modelo integral CUS de prevención de la Violencia contra las Mujeres (VcM), las cuales deberán ser consideradas en el proceso de implementación. A continuación, algunos ejemplos:

1. Registrar y categorizar los niveles de participación de las personas en las actividades del plan, desagregados por género.
2. Incluir un apartado sobre impacto social o los beneficios de las propuestas en las convocatorias de proyectos de investigación.
3. Actualizar periódicamente los datos de proyectos de investigación.
4. Monitoreo semestral del cumplimiento del protocolo de prevención y atención de VcM mediante autoevaluaciones y auditorías externas.
5. Levantamiento bianual de datos sobre la efectividad del modelo sistémico CUS.

5. Próximos pasos para la planificación, implementación y evaluación

La consolidación del Modelo CUS requiere una hoja de ruta clara que permita avanzar de manera ordenada desde la preparación institucional hasta la implementación, el monitoreo continuo y la evaluación anual del plan. Este capítulo describe los pasos fundamentales, la lógica de la secuencia y la línea de tiempo general para garantizar que el proceso sea participativo, sostenible y basado en evidencia.

5.1. Pasos

El proceso de puesta en marcha del Modelo CUS se estructura en fases sucesivas que combinan actividades de diagnóstico, planificación, implementación, evaluación y retroalimentación continua. Este enfoque permite ajustar el plan con base en la realidad institucional y asegurar mejoras permanentes.

- **Paso 0: Reuniones preparatorias**
Antes de iniciar formalmente el proceso, es necesario alinear expectativas y asegurar el respaldo institucional. Para ello, se realizan reuniones por ejemplo con (1) El Consejo Universitario, (2) las facultades, junto con decan*s y asociaciones estudiantiles y (3) el Consejo de Vinculación e Investigación y (4) las representaciones estudiantiles. Estas reuniones permiten aclarar roles, reforzar compromisos y establecer las bases para un proceso participativo.
- **Paso 1: Diagnóstico**
Se desarrolla o actualiza un diagnóstico sobre la prevalencia de la violencia contra las mujeres (VcM), así como sobre percepciones, necesidades, brechas institucionales y fortalezas existentes. Este insumo es indispensable para orientar las decisiones posteriores.
- **Paso 2: Establecimiento del comité de gestión (Steering Committee)**
Se conforma un comité representativo de la comunidad universitaria encargado de priorizar las medidas del plan, delegar responsabilidades entre las unidades competentes, acompañar y dar soporte a la implementación de las acciones previstas, monitorear de manera sistemáticamente los avances alcanzados y promover prácticas de transparencia y rendición de cuentas en todas las etapas del proceso. Este órgano se podría convertir en el motor de la implementación.
- **Paso 3: Construcción participativa del modelo CUS**
En esta fase se define la arquitectura general del Modelo CUS a partir del diagnóstico: su alcance, principios, ejes estratégicos y criterios para la priorización de los campos de acción.

Este proceso se desarrolla mediante la incorporación de actor*s clave de la comunidad universitaria - estudiantes, docentes, personal administrativo, unidades técnicas y direcciones estratégicas - en espacios de trabajo colaborativo y deliberativo, que permiten asegurar una construcción participativa, contextualizada y con legitimidad institucional.
- **Paso 4: Desarrollo del plan de acción**
Con el acompañamiento del comité, se formulan las medidas específicas por eje y campo de acción, proceso que comprende la priorización detallada de los temas, la elaboración de un cronograma realista, la asignación precisa de responsabilidades y la definición de metas anuales que orienten la ejecución y el seguimiento del plan.

- **Paso 5: Implementación de medidas**
Se ponen en marcha las acciones del plan, incluyendo pilotos o actividades de prueba que permiten ajustar metodologías y procesos antes de su escalamiento institucional.
- **Paso 6: Sistematización de la experiencia**
Se documentan los aprendizajes, avances, obstáculos y buenas prácticas para retroalimentar tanto la implementación como el diseño anual del plan.

Procesos paralelos

A lo largo de todas las fases, se desarrollan dos procesos transversales y permanentes:

1. Monitoreo y evaluación en los cuatro niveles

Corresponden a los niveles de monitoreo definidos previamente: (1) los casos atendidos por las unidades de apoyo, (2) las encuestas de clima del campus, (3) la participación y el impacto de las actividades del plan, y (4) la evaluación global del modelo y del plan de acción. Esta fase incluye también el desarrollo del sistema institucional de indicadores que permitirá consolidar, comparar y analizar de manera sistemática la información generada en cada nivel.

2. Difusión de la experiencia

Se comunica el proceso y sus resultados de manera periódica a la comunidad universitaria mediante informes, boletines, talleres de retroalimentación y actividades públicas, fortaleciendo la transparencia y la apropiación institucional.

5.2. Ciclo anual del plan

Una vez implementado el modelo, el plan entra en un ciclo anual que garantiza su continuidad y adaptación. Cada año inicia con la conformación o revalidación del comité de gestión, encargado de liderar el proceso. A partir de ello, se realiza una nueva priorización de los temas estratégicos y la actualización del plan conforme a las necesidades emergentes del campus.

Posteriormente se define el cronograma anual junto con las unidades responsables de la ejecución de cada medida. Con estas bases, comienza la fase de implementación acompañada de un monitoreo continuo que permite identificar avances y áreas de mejora.

Al finalizar el año universitario se lleva a cabo una evaluación integral del plan y del Modelo CUS en su conjunto. Los resultados de esta evaluación alimentan una nueva priorización para el siguiente ciclo anual, asegurando que el modelo se mantenga vivo, dinámico y contextualizado a la realidad institucional.

6. Conceptos claves

- **Sexo biológico:** Características y diferencias biológicas con las que nacemos. Es la diferenciación de características fisiológicas, hormonales, genéticas y anatómicas, que se suelen clasificar en: macho, hembra e intersexual.
- **Género:** Categoría teórico-social de análisis, en permanente construcción y redefinición, que permite conocer cómo se construyen, valoran, organizan y relacionan las distintas identidades de las personas (femenino, masculino, no binario). En este sentido, “el género y, en consecuencia, las relaciones de género son construcciones sociales

que varían de una sociedad a otra y de un tiempo a otro. Por lo tanto, son susceptibles de modificación, de reinterpretación y de reconstrucción” (Glosario feminista para la igualdad de género, 2017).

- **Identidad de género:** Vivencia interna y subjetiva del género, profundamente sentida por cada persona, que puede o no corresponder con el sexo asignado al nacer. Incluye el sentir personal del cuerpo, que puede implicar, si así lo decide, la modificación de la apariencia o la función física por medios quirúrgicos, médicos u otros.
- **La violencia de género** se manifiesta en diferentes formas de violencia física, psicológica, sexual y económica: desde la humillación psicológica sutil hasta la explotación, el matrimonio forzado, la violación, la mutilación genital y la agresión mortal. Se da sobre todo “en situaciones caracterizadas por la desigualdad estructural de poder y la dependencia económica.

En este marco, el enfoque del modelo es **violencia contra las mujeres**, aunque los patrones subyacentes de discriminación y roles de género también afectan otras formas de violencia, especialmente contra la comunidad LGBTI+. La violencia contra las mujeres siempre se lleva a cabo con la intención de recuperar el control y hacer cumplir la supuesta pretensión de poder del perpetrador.

Si bien la violencia contra las mujeres y las niñas es un delito penal y una grave violación de los derechos humanos, las expectativas de rol tradicionalmente transmitidas con

frecuencia conducen a que la violencia se justifique socialmente. En muchos casos, se culpa a las mujeres por la violencia que han sufrido y se asume que la han “provocado” por su comportamiento seductor o su vestimenta reveladora. Comentarios como “estaba estresado” o “solo pega cuando ha estado bebiendo” banalizan estos delitos. (Brendel, 2022)

- **“Doing gender o “hacer género”** tiene lugar a diario en las interacciones humanas y es utilizado de manera específica por muchos sectores sociales e institucionales. El autoconcepto de las personas está influenciado por modelos, expectativas e interpretaciones de cuidador*s relevantes en la familia, el círculo de amig*s o la escuela, y cada vez más también por los medios de comunicación, todos los cuales están moldeados por construcciones culturales de masculinidad y feminidad.

Dependiendo del género, se espera un comportamiento diferente y se recompensa o sanciona en consecuencia. Los valores, comportamientos, expectativas y modelos a seguir que se transmiten directa e indirectamente mantienen vivos los estereotipos de género.

Dado que el género está en constante construcción, también lo están las relaciones de género. Esta idea es particularmente importante con vistas a la variabilidad de las condiciones y, por tanto, al problema de la violencia. Aquí es donde las acciones de prevención pueden tener sentido e instituciones educativas pueden asumir un rol relevante.

7. Literatura

- **Banco Mundial (s.f.):** Violencia contra las mujeres y las niñas – Iniciativa y guía de recursos. Disponible en: <https://www.bancomundial.org/es/programs/violence-against-women-and-girls/initiate> (Accedido: 6 abril 2026).

Descripción: Plataforma que reúne evidencia, enfoques y herramientas para abordar la violencia contra las mujeres y las niñas desde una perspectiva multisectorial en políticas y programas de desarrollo.

- **Behavioral Science Technologies (s.f.):** RealConsent Program. Disponible en: realconsent.com (Accedido: 19 marzo 2026).

Descripción: Intervención digital diseñada para reducir la violencia sexual y promover conductas preventivas en población universitaria.

- **Beres, Melanie A.; Treharne, Gareth J. & Stojanov, Zoran (2019):** A whole campus approach to sexual violence: the University of Otago Model, *Journal of Higher Education Policy and Management*, DOI: 10.1080/1360080X.2019.1613298.
- **CEPAL (s.f.):** Programa H Brasil: ejemplo de iniciativas para la prevención. Disponible en: igualdad.cepal.org (Accedido: 22 marzo 2026).

Descripción: Repositorio de políticas y estrategias sobre masculinidades y prevención de violencia en la región.

- **Culture of Respect (s.f.):** Enhanced Assess, Acknowledge, Act (EAAA) Sexual Assault Resistance. Disponible en: cultureofrespect.org (Accedido: 22 marzo 2026).

- **Escuela Politécnica Nacional (EPN) (s.f.):** Habla con nosotros - Poli sin Violencia. Disponible en: www.epn.edu.ec (Accedido: 22 marzo 2026).

Descripción: Portal institucional de la EPN para la denuncia, acompañamiento y recursos contra la violencia de género en el campus

- **Estrada, Andrea (2014):** Si te incomoda leerlo, imagínate escucharlo. Infobae. Disponible en: opinion.infobae.com (Accedido: 22 marzo 2026).

Descripción: Reflexión sobre la incomodidad social ante los testimonios crudos de violencia y la importancia de la escucha activa.

- **GIZ/PreviMujer (2018a):** Mujeres Sin Violencia: ¡Así Gana Ecuador! Disponible en: www.mujeressinviolencia.org (Accedido: 22 marzo 2026).
- **GIZ/PreviMujer (2018b):** Prevención de la violencia contra las mujeres en las universidades ecuatorianas [Video]. Disponible en: www.youtube.com (Accedido: 22 marzo 2026).
- **GIZ/PreviMujer (2023):** Diagnóstico del impacto de la violencia contra las mujeres en la Escuela Politécnica Nacional (EPN), Quito.

- **Hill, Catherine & Silva, Elena (2005):** Drawing the Line: Sexual Harassment on Campus, American Association of University Women Educational Foundation, ISBN 9781879922358. Disponible en: web.archive.org (Accedido: 26 febrero 2019).

- **Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) (2019):** Ecuador - Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU). Disponible en: www.ecuadorencifras.gob.ec (Accedido: 22 marzo 2026).

- **Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) (2023):** Primera Encuesta de Condiciones de Vida de las Poblaciones LGBTI+. Disponible en: www.ecuadorencifras.gob.ec (Accedido: 22 marzo 2026).

- **Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) (2020):** Lanza Inmujeres campaña “Es tiempo de cambiar: Dejemos el machismo, seamos hombres distintos”. Disponible en: www.gob.mx (Accedido: 22 marzo 2026).

- **Instituto WEM (s.f.):** Talleres para hombres: Hacia nuevas masculinidades. Disponible en: www.weminstituto.org (Accedido: 22 marzo 2026).

Descripción: Programas de formación dirigidos a hombres para el cuestionamiento del machismo y la construcción de identidades no violentas.

- **LIBRES (s.f.):** Red de Prevención y Acompañamiento ante el Acoso Sexual en Instituciones de Educación Superior. Disponible en: libresec.wixsite.com (Accedido: 22 marzo 2026).

Descripción: Colectivo y red de apoyo dedicada al acompañamiento de víctimas y prevención del acoso en el ámbito universitario ecuatoriano.

- **NewsX Agency (2024):** Human trafficking survivor sends red chairs to unis around world to help educate victims. Disponible en: newsx.agency (Accedido: 22 marzo 2026).

Descripción: Campaña visual de Diana Pardo que utiliza sillas rojas en universidades para educar sobre la trata de personas y la explotación.

- **ONU Mujeres México (2017):** Buenas prácticas para eliminar la violencia sexual y el acoso sexual contra las mujeres y las niñas en los espacios públicos. Disponible en: mexico.unwomen.org (Accedido: 22 marzo 2026).

- **OSCE/ODIHR (2022):** National Referral Mechanisms: Joining Efforts to Protect the Rights of Trafficked Persons. A Practical Handbook. Disponible en: www.osce.org (Accedido: 22 marzo 2026).

Descripción: Guía práctica para la creación de mecanismos nacionales de derivación y protección de víctimas de trata.

- **Pérez-Polo, R.; Rivera-Ledesma, J. & De la Rosa-López, J. (2022):** Protocolo de atención y prevención de la violencia de género en instituciones de educación superior. Universidad del Norte. Disponible en: manglar.uninorte.edu.co (Accedido: 22 marzo 2026).

Descripción: Normativa y rutas de acción institucional para garantizar espacios seguros y sancionar violencias basadas en género en la academia.

- **RAINN (s.f.): Statistics:** Campus sexual violence. Disponible en: www.rainn.org (Accedido: 22 marzo 2026).

- **Rutgers University (s.f.):** Violence Prevention and Victim Assistance (VPVA) - Information: Research and Evaluation. Disponible en: vpva.rutgers.edu (Accedido: 22 marzo 2026).

Descripción: Recursos y evaluaciones sobre seguridad en el campus y programas de asistencia a víctimas.

- **Senn, Charlene Y.; Eliasziw, Misha; Barata, Paula C.; Thurston, Wilfreda E.; Newby-Clark, Ian R.; Radtke, H. Lorraine & Hobden, Karen L. (2015):** Efficacy of a Sexual Assault Resistance Program for University Women, The New England Journal of Medicine. Disponible en: www.jstor.org (Accedido: 22 marzo 2026).

- **Senn, Charlene (s.f.):** Enhanced Assess, Acknowledge, Act (EAAA) Sexual Assault Resistance Education. Disponible en: charlenesenn.ca (Accedido: 22 marzo 2026).

- **Sexual Assault Resistance Education Centre (SARE Centre) (s.f.):** Enhanced Assess Acknowledge Act Education Program (EAAA). Disponible en: sarecentre.org (Accedido: 22 marzo 2026).

- **Soteria Solutions (s.f.):** Research - Bringing in the Bystander. Disponible en: www.soteriasolutions.org (Accedido: 19 marzo 2026).

Descripción: Investigaciones sobre el modelo de intervención de “espectador activo” para prevenir agresiones sexuales.

- **SWI swissinfo.ch (2025):** Tres de cada diez estudiantes universitarias han sufrido violencia de género en Ecuador. Disponible en: <https://www.swissinfo.ch/spa/tres-de-cada-diez-estudiantes-universitarias-han-sufrido-violencia-de-g%C3%A9nero-en-ecuador/89438315> (Accedido: 6 abril 2026).

Descripción: Nota informativa basada en un diagnóstico nacional que evidencia la prevalencia de la violencia de género en universidades ecuatorianas y la percepción de inseguridad en estos espacios educativos.

- **The Guardian (2016):** New Cambridge students to attend compulsory sexual consent workshops. Disponible en: www.theguardian.com (Accedido: 22 marzo 2026).

- **UKE - Institut für Rechtsmedizin (s.f.):** Beratung und Begutachtung für Opfer von körperlicher Gewalt. Disponible en: www.uke.de (Accedido: 22 marzo 2026).

Descripción: Servicios de asesoramiento y peritaje médico-legal en Alemania para víctimas de violencia física.

- **University of Oregon (s.f.):** Safe University: Resources and Support for Sexual Violence Prevention. Disponible en: safe.uoregon.edu (Accedido: 22 marzo 2026).

Descripción: Iniciativa SAFE que centraliza estrategias de prevención y apoyo ante la violencia sexual en el campus.

- **University of Otago (s.f.):** ‘CommUNITY 102’ workshop, Te Whare Tawharau. Disponible en: www.otago.ac.nz (Accedido: 19 marzo 2026).

Descripción: Taller de la Universidad de Otago enfocado en la intervención de espectadores y cultura de respeto.

- **Vara-Horna, A.; Asencios-Gonzalez, Z.; Schulze, C. & López-Odar, D. (2021):** De la evidencia a la prevención. Cómo prevenir la violencia contra las mujeres en las universidades ecuatorianas. Universidad de San Martín de Porres.

Descripción: Estudio sobre la prevalencia de violencia de género en el sistema universitario del Ecuador y estrategias de prevención.

- **World Justice Project (2020):** Not Alone: How an App Is Empowering Women to Prevent Gender-Based Violence. Disponible en: worldjusticeproject.org (Accedido: 22 marzo 2026).

Descripción: Artículo sobre innovaciones tecnológicas y aplicaciones móviles para el empoderamiento femenino y la seguridad ciudadana.

